



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00728036- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Angelina Pilatti para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: “*Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono*”, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Angelina Pilatti, Pablo Correa y Gabriela Rivarola Montejano se desempeñarán como instructores/as de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Luciana Paliza DNI 44572263, Solange Turri DNI 43365982 y Saira Camila Sauede Villanueva DNI 45405129.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Luciana Paliza DNI 44572263, Solange Turri DNI 43365982 y Saira Camila Sauede Villanueva DNI 45405129.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de Luciana Paliza DNI 44572263 como practicante de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Evaluación de la eficacia de un programa basado en mindfulness sobre el bienestar psicológico y los síntomas de problemas de salud mental, en estudiantes universitarios/as”** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti DNI 26004479 titulado: *“Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: sesenta (60) horas
- Créditos: 6
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2025-00850712-UNC-SAC#FP (con 7 fojas útiles)

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño de Angelina Pilatti DNI 26.004.479, Pablo Sebastián Correa DNI 38.107.257 y Gabriela Rivarola Montejano DNI 33.501.201, como Instructor/as de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de un/a (1) estudiante, de acuerdo al perfil estipulado en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti de la estudiante Luciana Paliza DNI 44572263.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

